



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MEZA DE MOVIMIENTO	
18 JUN 2019	
Recibido.....Hs.	11:30
Exp. N°.....C.D.	36485

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe, vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos que correspondan, arbitre las medidas necesarias para incorporar modalidades de promoción, financiamiento y facilidades para la adquisición de biodigestores domiciliarios para generación de biogas y la instalación de lechos nitrificantes para el tratamiento de residuos cloacales en hogares.


MARÍA CECILIA DEL HUERTO AYMLA
Diputada Provincial

Fundamentos

Sr. Presidente:

El presente proyecto de comunicación tiene como finalidad promover que el Estado provincial otorgue facilidades a los usuarios domiciliarios para adquirir biodigestores para la producción de biogas y la instalación de lechos nitrificantes para tratamiento de residuos cloacales.

El gobierno provincial ya dispone de importantes programas para incentivar y financiar la adquisición de calefones solares y sistemas de generación de energía eléctrica. En este sentido nos parece de suma importancia poder generar beneficios y financiamiento específico para la adquisición de biodigestores para producción de gas



domiciliario y la instalación de lechos nitrificantes, debido el fuerte impacto que estos elementos tienen para mejorar la calidad de vida del hogar y el medio ambiente.

Los biodigestores, que generan biogás a través de la descomposición de residuos orgánicos que se consumen en el hogar, pueden abastecer las necesidades de la familia para cocinar o calefaccionarse, lo que además de reducir el impacto ambiental de los residuos utilizados, resulta de suma importancia para el ahorro energético. Vale destacar el impulso que la secretaría de energía viene dándole a esta temática, donde se han instalado recientemente 105 biodigestores en escuelas rurales de la provincia, por lo que consideramos que con la presente iniciativa podemos contribuir a trasladar estas experiencias a los hogares santafesinos.

Por otra parte, la posibilidad de impulsar la instalación de lechos nitrificantes en lugar de los tradicionales pozos negros en sitios donde no hay servicio de redes cloacales, resulta muy beneficioso tanto para el usuario como para el medio ambiente. Este sistema de amplia utilización en muchos países, está constituido por una tecnología sencilla y económica que depura aguas residuales de los domicilios provenientes de baños, lavaderos y cocinas. Su utilización posibilita eliminar o reducir el riesgo de enfermedades y la contaminación de las aguas subterráneas.

Los pozos absorbentes, pozos ciegos o negros, donde se vuelcan las aguas, no siempre funcionan correctamente, debido a que muchas veces se impermeabilizan con grasas y jabones perdiendo su capacidad de absorción, por lo que se deben vaciar frecuentemente con un camión de atmosférico que resulta costoso y a la vez se contaminan las napas freáticas del lugar, sumado al impacto ambiental de los lugares donde se vuelcan dichos camiones.

El tratamiento de las aguas residuales domiciliarias debe ser entendido, como una necesidad, a fin de mantener condiciones adecuadas de salud e higiene para la población, conservar la calidad de las fuentes de agua y propone un uso racional y sustentable de los recursos naturales.



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

La incorporación de sistemas de lechos nitrificantes consiste en colocar un biodigestor en un primer tramo que retiene y digiere el material orgánico, los sólidos, a través de un proceso biológico. Luego distribuye los líquidos en un terreno de infiltración que consiste en una red de caños perforados, colocados en zanjas rellenas con material poroso y tapadas con tierra. El agua sale por las perforaciones de los caños y pasa a través del material de relleno donde colonias de microorganismos absorben y digieren los contaminantes. Finalmente llega al fondo de las zanjas y penetra en el suelo.

El suelo funciona como un filtro que retiene y elimina partículas muy finas. La flora bacteriana que crece sobre las partículas de tierra, absorbe y se alimenta de las sustancias disueltas en el agua. Después de atravesar ese suelo, el tratamiento del agua residual se ha completado y se incorpora purificada al agua subterránea.

Este sistema indudablemente presenta beneficios para los usuarios y toda la sociedad, por lo que impulsarlo desde el Estado será de suma importancia para contribuir con el desarrollo de una comunidad más sustentable.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento en la aprobación del presente proyecto de comunicación.


MARÍA CECILIA DEL HUERTO AYALA
Diputada Provincial